

## ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

En HORCAJO DE LOS MONTES (Ciudad Real), siendo las 15 horas del día 30 de agosto de 2018, se reúne la Comisión de Selección de personal para la ejecución del proyecto denominado: "ACONDICIONAMIENTO MUNICIPAL Y APOYO EN MANTENIMIENTO DE SERVICIOS", correspondiente a la convocatoria para el ejercicio 2018, de las subvenciones a entidades locales y sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, al amparo de la Orden 60/2018, de 25 de abril (DOCM N.º 2 de 27/04), de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Resolución de 22/05/2018 (DOCM N.º 103 de 28/05) de la Dirección General de Programa de Empleo, a efectos de resolver la reclamación presentada por Dña. María de la Luz Córdoba Molina al acta de fecha 24 de agosto.

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente: D. LUIS CARLOS NAVARRO RUIZ

Secretario: D. ANTONIO RAMOS GUTIERREZ

Vocales: D. AURELIO GÓMEZ GÓMEZ

Vista la reclamación presentada por Dña. María de la Luz Córdoba Molina, con fecha 29 de agosto, al entender que debe aparecer baremada aunque otro miembro de la unidad familiar haya sido seleccionado, la comisión le da la razón y pasa a baremar su solicitud, haciendo constar que, **según el artículo 6 h) de la Orden 60/2018 de convocatoria del Plan de Empleo, no se podrá contratar a más de una persona por unidad familiar, con lo que, si es contratado otro miembro de la unidad familiar, como así ocurre en el presente caso, ella quedaría como reserva en el orden de suplencia que le corresponde a su puntuación pero accedería al puesto de trabajo en el caso de que se produjera el cese del otro miembro de la unidad familiar.**

Respecto a los candidatos que no cumplen con el requisito establecido en el artículo 7.1 a) de la Orden (inscritos como demandantes de empleo al menos 12 meses dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de la oferta de empleo, que fue el 03/08/2018), no se bareman al contar con suficientes solicitantes que si que cumplen tales condiciones.

PERFIL Y CATEGORIA DEL TRABAJADOR: Peones de obras

Nº PUESTOS A CUBRIR: 7 (se reserva 1 puesto para inclusión social, Art. 7.2)

Nº Orden	Colectivo	Apellidos y nombre	DNI	TOTAL	OBSERVACIONES
1	7.2	VALVERDE FERNÁNDEZ, SANTIAGO JESÚS	70985854B		
2	7.1.a 1º	ACEDO FERNANDEZ, ARCADIO	70567324N	80	
3	7.1.b	MOROTE DIAZ, MARIA DOLORES	05675319T	79	
4	7.1.b	CÓRDOBA MOLINA, MARIA DE LA LUZ	4199758D	79	No contratable en tanto permanezca contratado otro miembro de la unidad familiar en este mismo programa
5	7.1.a 1º	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JULIÁN	05627307N	78	
6	7.1.a 1º	VAZQUEZ VARGAS, JUANA	70574492G	77	

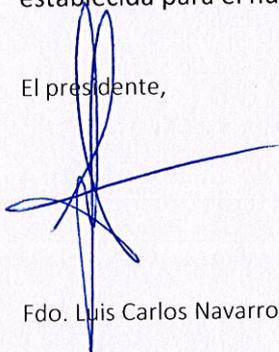
7	7.1.a 1º	FERNANDEZ MENDOZA, MARIA DEL CARMEN	70567321D	70	
8	7.1.a 1º	FABIAN MUÑOZ, JOSE RAMÓN	70574506H	47	
9	7.1.a 1º	GUTIERREZ TORREJON, MIGUEL	70576171G	47	
10	7.1.a 1º	EL GHERBI, ABDELHAK	X6276678R	41	
11	7.1.a 1º	RAMOS GASCÓN, MONSERRAT PILAR	39857534Y	38	
12	7.1.a 1º	SAMBENITO MANSILLA, NICOLAS	76242671V	37	
13	7.1.a 1º	MANAZAS CAMPOS, EUSEBIO	50090841S	37	
14	7.1.a 1º	COMENDADOR HERRERA, MARIA OLAZ	05655570P	35	
15	7.1.a 1º	MORA, MARIA CAROLINA	X9004524R	35	
16	7.1.a 1º	PINILLA NEIRA, MARIA INES	09009375E	33	
17	7.1.a 1º	GUTIERREZ GOMEZ, LAURA	05695374E	31	
18	7.1.a 1º	GARCÍA GÓMEZ, ASUNCIÓN	05626875V	30	
19	7.1.a 1º	RIOS SENERO, ARSENIO	70571444S	5	
20	7.1.a 1º	CÁCERES FERNÁNDEZ, SARA	03928829S	-3	
21	7.1.a 1º	SERRANO ACEDO, AURELIA	53266987E	-3	

**SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7.1. a) DE LA ORDEN 60/2018**

MUÑOZ COUSO, MARIA DEL CARMEN	05671833X
PALOMARES GARCIA, ESTER	05706248V
ROMERO PRADOS, MARIA DEL CARMEN	05668914N
SERRANO MORENO, MARIA ROSA	05692053J
LORENZO RODRIGUEZ, BEATRIZ	05667726C
COUSO MENDOZA, LAURA	05692966Y

A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección propone la contratación de los/as trabajadores/as en el orden de puntuación referido para el proyecto y perfil profesional indicado (con la salvedad establecida para el número 4), quedando como suplentes el resto de candidatos/as relacionados/as.

El presidente,



Fdo. Luis Carlos Navarro Ruiz

El vocal,



Fdo. Aurelio Gómez Gómez

Doy fe,  
el secretario,



Fdo. Antonio Ramos Gutiérrez